



Veintiocho de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021 00222 00

I) Se imparte aprobación a los inventarios y avalúos adicionales allegados por los solicitantes, inciso 3º del canon 502 del C. G. del P.

II) Toda vez que la auxiliar de la justicia partidora aceptó el encargo encomendado en los términos precisados por el Director del proceso, se dispone que por parte de quien se desempeña como oficial mayor en esta Judicatura se le remita el enlace del dossier.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad8a7f8ff9b0605ad3a489c9fa38db4d86c97cfcc8b7ef12fcb515c08d815cc3**

Documento generado en 28/04/2023 04:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>